

#VALORI



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

REPRESENTACION FEDERAL EN EL ESTADO DE: JALISCO

"SOLICITUD DE PAGO A TRAVÉS DE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA"

"México 2022, Año de Ricardo Flores Magón"

NÚMERO DE OFICIO: 014/2022

FECHA: 28 de enero de 2022

C. Martín Francisco Rivera Núñez

Encargado de Despacho
Presente.

Adjunto a la presente, original(es) de document(o)s de comprobatorio(s) para su trámite de pago debidamente revisados y verificados de que cumplen con lo dispuesto en los artículos: 54 de la "Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria", 64, 65, 66 y 67 del "Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria", 29 y 29A del "Código Fiscal de la Federación", así como lo enunciado en el numeral 33.1 del "Manual de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", esto en estricto apego al Marco de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

BENEFICIARIO: Mayra Paulina Rocha Salgado

NÚM. DE CUENTA: 442956184 **CLABE BANCARIA:** 00218044290056184 **BANCO:** Banamex

TIPO DE RECURSOS: GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSIÓN

CONCEPTO: Se solicita pago de viáticos

AREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales **PROYECTO:** C005-M001

JUSTIFICACION: Certificado de tránsito

RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE:	PARTIDA	FOLIO	IMPORTE:	PARTIDA
	3,500.00	37504			
TOTAL:	3,500.00		TOTAL:	-	

MONTO SOLICITADO: 3,500.00 **TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.**

SOLICITA:
EL ENLACE DE RECURSOS FINANCIEROS

C. Rosa Esmeralda Flores González

AUTORIZA:
EL C. ENCARGADO DE DESPACHO

C. Martín Francisco Rivera Núñez



Referencia 014/2022 Fecha: 28-ene-22

C: ROCHA SALGADO MAYRA PAULINA
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (S)

Ascripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales Nivel y Puesto: P13/INSPECTOR

Cuenta Bancaria .442956184 Clabe Bancaria .002180442900561840 Banco Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: Puerto Vallarta

Durante 2.5 días Del 2 de Febrero al 4 de Febrero del 2022

Con el Objeto de: Inspección en materia de Impacto Ambiental, ZOFEMAT

Clave Presupuestal: 37504

SÍrvase tramitar VIÁTICOS:				CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
LUGAR:	<u>Puerto Vallarta</u>	DÍAS:	<u>2.5</u>	\$	<u>1,400.00</u>
TOTAL					\$3,500.00

SÍrvase tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONCEPTO:						IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)						NO APLICA
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina						\$0.0
TOTAL						\$0.0

Vehículo de la Comisión	Marca	Submarca	Placas	Km Inicial
	Nissan	NP300	0	51451

Observaciones: _____

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIÁTICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
Ing. Martín Francisco Rivera Núñez			Ing. Martín Francisco Rivera Núñez	Ing. Martín Francisco Rivera Núñez

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por norma hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entregó por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la norma vigente.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado:

MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO

Area:

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Número Oficio

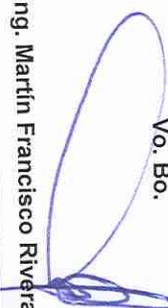
R.N 014/2022

Lugar de la comisión:

Puerto Vallarta

Periodo de la comisión:

Del 2 de Febrero al 4 Febrero del 2022

Objetivo de la Comisión	Realizar recorridos de vigilancia en Zona Federal Marítimo Terrestre	
Sintesis	Inspección en materia Zona Federal Marítimo Terrestre	
Conclusion	Se levantó acta de inspección en materia ZOFEMAT con número de orden PFP/21.3/2C.27.4/002(22)00298, se realizaron dos levantamientos de clausura y se hicieron recorridos de vigilancia en playas	
Resultados Obtenidos	Se levantó acta de inspección en materia ZOFEMAT con número de orden PFP/21.3/2C.27.4/002(22)00298, se realizaron dos levantamientos de clausura y se hicieron recorridos de vigilancia en playas	
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la Legislación Ambiental Federal Vigente en materia ZOFEMAT	
	ATENTAMENTE  MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO	Vo. Bo.  Ing. Martín Francisco Rivera Núñez

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Desglose Pormenorizado de Gastos

Nombre del MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO
Área: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Número: R.N. 014/2022
Lugar de la Puerto Vallarta
Período de la Del 2 de Febrero al 4 Febrero del 2022

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
03-feb-22	16846	#REFI	1,600.00	Hospedaje
04-feb-22	PV 49	Hotel La Mission	950.00	#REFI
08-feb-22	67355	Casa Ley	346.00	alimentos
04-feb-22	836	María Eugenia Piana Castilla	404.00	alimentos
08-feb-22	4E+08	OXO	48.40	alimentos
08-feb-22	4E+08	OXO	70.50	alimentos
00-ene-00	0		-	81.10 no comprobable
00-ene-00	0		-	-
00-ene-00	0		-	-
00-ene-00	0		-	-
00-ene-00	0		-	-
		Total	3,500.00	

ATENTAMENTE


MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio:
Expediente:

PPP/21.1/3C.12.4/
PPP/21.1/3C.12.4/

014/2022
RN/012/2022

Guadalajara, Jalisco

28-ene-22

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 2 de Febrero al 4 Febrero 2022 para realizar la siguiente actividad:

Inspección en materia de Impacto Ambiental, ZOFEMAT

En el Vehículo de placas:

0 Marca

Nissan

Retorno con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVII y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habiéndose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apearse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada



Ing. Martín Francisco Rivera Núñez



14704

Acta

RUC 2005

Folio R.N. 029/2022

Referencia: 029/2022 Fecha: 17-feb-22

C: ROCHA Apellido Paterno SALGADO Apellido Materno MAYRA PAULINA
Nombre (s) P13/INSPECTOR

Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales Nivel y Puesto: Banamex

Cuenta Bancaria ,442956184 Clabe Bancaria ,002180442900561840 Banco

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: Tapalpa del 2022

Durante 0.5 días Del 18 de Febrero al 18 de Febrero del 2022

Con el objeto de: Inspección en materia de Vida Silvestre

Clave Presupuestal: 37901

Sírvase tramitar VIÁTICOS:

LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Tapalpa	0.5	\$	625.00
TOTAL			\$312.50

Sírvase tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:

DE	A	HORA DE SALIDA		SALIDA		Observaciones
		aprox.	NO APLICA	No. Vuelo	NO APLICA	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONCEPTO: <u>PEAJES Y COMBUSTIBLE:</u>						
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)						
CASETAS DE COBRO (SCT)						
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2y/5) X litro de gasolina						
OTROS						
TOTAL						\$0.0

Vehículo de la Comisión	Marca	Nissan	Submarca	NP300	Placas	NGH1462	Km Inicial	0
-------------------------	-------	--------	----------	-------	--------	---------	------------	---

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIÁTICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
Ing. Martín Francisco Rivera Núñez			Ing. Martín Francisco Rivera Núñez	Ing. Martín Francisco Rivera Núñez

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: R.N. 029/2022

FECHA: 21-feb-22

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
 P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERIFICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN Estricto APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO

NO. CUENTA: ,442956184 CIABE BANCARIA ,002180442900561840 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS: GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

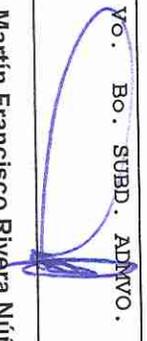
JUSTIFICACION: Certificado de tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
-	-	0
-	#REFI	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	#REFI	0

MONTO SOLICITADO:

Trescientos doce pesos 50/100 M.N

SOLICITA: 	YO. Bo. SUBD. ADMVO. 	AUTORIZA 
MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO	Ing. Martín Francisco Rivera Núñez	Ing. Martín Francisco Rivera Núñez



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Nombre del comisionado:

MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO

Área:

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Número Oficio:

R.N 029/2022

Lugar de la comisión:

Tapalpa

Período de la comisión:

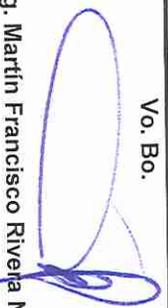
Del 18 de Febrero al 18 Febrero del 2022

Objetivo de la Comisión	Inspección en materia de Vida Silvestre
Síntesis	Inspección en materia de Vida Silvestre
Conclusion	Se levantó acta de Inspección con orden número PFP/21.3/2C.27.3/003(22)00286
Resultados Obtenidos	Se levantó acta de Inspección con orden número PFP/21.3/2C.27.3/003(22)00286
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la Legislación Ambiental Federal Vigente en materia Vida Silvestre

ATENTAMENTE


MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO

Vo. Bo.


Ing. Martín Francisco Rivera Núñez

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio:	PPPA/21.1/3C.12.4/	029/2022
Expediente:	PPPA/21.1/3C.12.4/	RN/017/2022
	Guadalajara, Jalisco	17-feb-22

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 18 de Febrero al 18 Febrero 2022 para realizar la siguiente actividad:

Inspección en materia de Vida Silvestre

En el Vehículo de placas: NGH1462 Marca Nissan

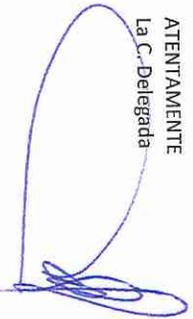
Anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y II, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMAR/NAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarlas posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habiéndose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por, o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada



Ing. Martín Francisco Rivera Núñez

18/144

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO

II.3.-ORIGEN México

Jalisco

II.2.-CARGO PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

II.4.-RFC ROSM820511SP5

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO

III.2.-PERIODO

III.3.-NÚMERO DE DIAS

III.4.-CUOTA

III.5.-IMPORTE

**NACIONAL (CD-ESTADO)
INTERNACIONAL (CD-PAIS)**

F. INICIO F. TERMINO COMPLETO MENOS DE 24 HRS.
DIVISA

**POR DIA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO
PAQUETE**

Puerto Vallarta Jalisco

02/02/2022 04/02/2022

2

1

MXN

1,400.00

700.00

100% 3,500.00

TOTAL DIAS:

2

1

EUROS	0.00
DOLARES	0.00
PESOS	3,500.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REPRESENTACION GUBERNAMENTAL

V. OBSERVACIONES

INSPECCION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, ZOFEMAT

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Ing. Martin Francisco Nuñez Rivera

Encargado de despacho en el estado de Jalisco

REVISO

Ing. Martin Francisco Nuñez Rivera

Encargado de despacho en el estado de Jalisco

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO

PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS									
DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS	
16846	02/02/2022	FACTURAS	HOSPEDAJE	0.00	.0	0.00	.0	1,600.01	
49	02/02/2022	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	950.00	
TBVAAF 67385	02/02/2022	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	345.19	
A-836	02/02/2022	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	404.00	
362459147	02/02/2022	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	70.50	
362458859	02/02/2022	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	48.40	
14/2022	02/02/2022	FACTURAS	PROPINA	0.00	.0	0.00	.0	81.90	
			SUMA DEVENGADO	0.00	0.0000	0.00	0.0000	3,500.00	
			PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0	0.00	0	0.00	
			TOTAL GASTOS VIÁTICOS	0.00	0.0000	0.00	0.0000	3,500.00	

II. GASTOS DE PASAJES

TOTAL GASTOS PASAJES	0.00
----------------------	------

III. INFORME DE LA COMISIÓN
INSPECCIONEN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO
PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS
ESPECIALIZADOS

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO II.3.-ORIGEN México Jalisco
II.2.-CARGO PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS II.4.-RFC ROSM820511SP5

III. DATOS DE LA COMISION Y ASIGNACION DE VIATICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DIAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAIS) Puerto Vallarta Jalisco	F. INICIO F. TERMINO 02/02/2022 04/02/2022	COMPLETO 2	MENOS DE 24 HRS. DIVISA MXN 1,400.00	MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE 700.00 100% 3,500.00
TOTAL DIAS:		2	1	

TIPO DE CAMBIO PROMEDIO	EUROS	0.00
DOLARES	0.00	0.0000
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO	DOLARES	0.00
PESOS	0.0000	0.0000
	PESOS	3,500.00

IV. COMPROBACIÓN DE VIATICOS OTORGADOS

	EUROS	DOLARES	PESOS
IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA	0.00	0.00	0.00
IV.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS	0.00	0.00	3,500.00
IV.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACION DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	0.00	0.00	0.00
IV.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTICULO 162 DEL RLISR	0.00	0.00	0.00
IV.5 PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0.00	0.00
IV.6 IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACION	0.00	0.00	3,500.00
IV.7 NO EJERCIDO			0.00
IV.8 IMPORTE AUTORIZADO	0.00	0.00	3,500.00

V. USO DE VEHICULO, PEAJES, GASOLINA Y/O PASAJES

V.1 IMPORTE DE PASAJES	0.00	V.2 CLAVE DE VEHICULO	V.3 KMS. RECORRIDOS
V.4 PRECIO LITRO GASOLINA		V.5 LTS. GASOLINA	V.6 IMPORTE DE PEAJES

VI. MOTIVO DE LA COMISION REPRESENTACION GUBERNAMENTAL

VII. OBSERVACIONES

INSPECCION EN MATERIADE IMPACTO AMBIENTAL, ZOFEMAT

VIII. INFORMACION PRESUPUESTAL

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO
PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS
ESPECIALIZADOS